

ABSOLUCION DE RECLAMOS PRESENTADOS A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR - CONVOCATORIA CAS N°006-2023

| COD POS  | CARGO                  | Organo                       | Servicio/IESSI/Especialidad | DNI      | APELLIDOS Y NOMBRES              | Total Puntaje Evaluacion Curricular | Ponderado Total Puntaje Evaluacion Curricular | Condicion Evaluacion Curricular | Observaciones   | Absolucion de Reclamos   | Total Puntaje Evaluacion Curricular | Ponderado Total Puntaje Evaluacion Curricular | Condicion Evaluacion Curricular |
|----------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|----------|----------------------------------|-------------------------------------|---|---------------------------------|---|--|-------------------------------------|---|---------------------------------|
| C006-005 | PSICOLOGO              | OFICINA DE ATENCION INTEGRAL | C.S.M.C. ILLARI             | 15730049 | RAMIREZ CHIRRE SILVIA CECILIA    | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     | NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL EN CENTRO DE SALUD MENTAL               | El numeral 8.3 de la Bases del presente concurso estipula:<br>Los periodos de experiencia laboral se contabilizarán siempre que hayan sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:<br>- Constancias o certificados de trabajo, debidamente emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, los cuales indiquen el cargo, fecha de inicio y término de labores o prácticas. (De no cumplirse con esas condiciones, dicha Constancia o Certificado NO será considerada para contabilizar el tiempo de experiencia)<br>- Resoluciones Administrativas, que indiquen las fechas de inicio y fin de dicho periodo laboral<br>- Constancia de Prestación de Servicios debidamente suscritas por las Oficinas de Logística o la que haga sus veces, detallando fechas de inicio y término del servicio. (No se aceptarán documentos que no expresen el inicio y fin del servicio. De no estar suscritos los documentos mencionados, dando conformidad a la prestación de servicios, NO se validarán los periodos expresados para contabilizar el tiempo de experiencia).<br>En ese sentido la postulante no acredita experiencia en Centros de Salud Mental con los documentos antes señalados, la Comisión se ratifica en su evaluación. | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     |
| C006-005 | PSICOLOGO              | OFICINA DE ATENCION INTEGRAL | C.S.M.C. ILLARI             | 05788908 | SINARAHUA OSPINA YOLY JUDITH     | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     | NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL EN CENTRO DE SALUD MENTAL               | El numeral 8.3 de la Bases del presente concurso estipula:<br>Los periodos de experiencia laboral se contabilizarán siempre que hayan sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:<br>- Constancias o certificados de trabajo, debidamente emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, los cuales indiquen el cargo, fecha de inicio y término de labores o prácticas. (De no cumplirse con esas condiciones, dicha Constancia o Certificado NO será considerada para contabilizar el tiempo de experiencia)<br>- Resoluciones Administrativas, que indiquen las fechas de inicio y fin de dicho periodo laboral<br>- Constancia de Prestación de Servicios debidamente suscritas por las Oficinas de Logística o la que haga sus veces, detallando fechas de inicio y término del servicio. (No se aceptarán documentos que no expresen el inicio y fin del servicio. De no estar suscritos los documentos mencionados, dando conformidad a la prestación de servicios, NO se validarán los periodos expresados para contabilizar el tiempo de experiencia).<br>En ese sentido la postulante no acredita experiencia en Centros de Salud Mental con los documentos antes señalados, la Comisión se ratifica en su evaluación. | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     |
| C006-007 | ENFERMERA/O            | OFICINA DE ATENCION INTEGRAL | CSM SAYAN                   | 41806452 | GOICOCHEA VENTURA SISSY VANNEA   | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     | NO ACREDITA EXPERIENCIA EN CSM REQUERIDO EN EL PERFIL DE PUESTO         | El numeral 8.3 de la Bases del presente concurso estipula:<br>Los periodos de experiencia laboral se contabilizarán siempre que hayan sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:<br>- Constancias o certificados de trabajo, debidamente emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, los cuales indiquen el cargo, fecha de inicio y término de labores o prácticas. (De no cumplirse con esas condiciones, dicha Constancia o Certificado NO será considerada para contabilizar el tiempo de experiencia)<br>- Resoluciones Administrativas, que indiquen las fechas de inicio y fin de dicho periodo laboral<br>- Constancia de Prestación de Servicios debidamente suscritas por las Oficinas de Logística o la que haga sus veces, detallando fechas de inicio y término del servicio. (No se aceptarán documentos que no expresen el inicio y fin del servicio. De no estar suscritos los documentos mencionados, dando conformidad a la prestación de servicios, NO se validarán los periodos expresados para contabilizar el tiempo de experiencia).<br>En ese sentido la postulante no acredita experiencia en Centros de Salud Mental con los documentos antes señalados, la Comisión se ratifica en su evaluación. | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     |
| C006-014 | TECNICO EN SEGURIDAD   | OFICINA DE ATENCION INTEGRAL | CSM SAYAN                   | 15729888 | GARCIA VENTOCILLA HUGO ABEL      | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     | NO ACREDITA CURSOS DE SEGURIDAD   | Se reevalua el expediente, obteniendo la siguiente puntuación  | 66                                  | 39.6  | CALIFICA                        |
| C006-014 | TECNICO EN SEGURIDAD   | OFICINA DE ATENCION INTEGRAL | CSM SAYAN                   | 15297645 | PAULINO CHAMORRO JHONSON AGUSTIN | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     | NO ACREDITA CURSOS DE SEGURIDAD   | Se reevalua el expediente, obteniendo la siguiente puntuación  | 62                                  | 37.2  | CALIFICA                        |
| C006-015 | TECNICO ASISTENCIAL    | DPTO DX X IMAGENES           |                             | 77070452 | PACHECO MAUTINO ANA CAROLINA     | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     | NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL MINIMA REQUERIDO EN EL PERFIL DE PUESTO | El numeral 8.3 de la Bases del presente concurso estipula:<br>Experiencia General: El tiempo de experiencia laboral general será contabilizado según las siguientes consideraciones:<br>1. Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, la experiencia general se contabilizará a partir de la fecha de egreso de la formación académica, debidamente acreditada con la constancia de egreso, y de no contar con ella, desde el grado académico (bachiller) y/o título técnico o profesional presentado, en ese orden<br>En ese sentido la postulante no cumple con acreditar la experiencia a partir de la expedición de su título de técnico, la Comisión se ratifica en su evaluación.  | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     |
| C006-016 | TECNICO ADMINISTRATIVO | DIRECCION EJECUTIVA          | AREA DE RELACIONES PUBLICAS | 42518812 | RIVERA PRADO CARLA MILAGROS      | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     | NO ADJUNTA EL GRADO DE BACHILLER REQUERIDO EN EL PERFIL DE PUESTO       | Se reviso el expediente no encontrandose el grado de Bachiller requisito indispensable.<br>La Comisión se ratifica en su evaluación.   | 0                                   | 0   | NO CALIFICA                     |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*